

INFORME DEL COMISARIO

En la ciudad de Cuenca, a los 28 días del mes de abril del 2015, en calidad de Comisario presento a los Señores Accionistas de la IMPORTADORA MARTINEZ CUEVA S.A., mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados operativos por el año terminado al 31 de diciembre de 2014.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la empresa, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaría

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la empresa, basada en la revisión efectuada sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta las transacciones reveladas en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación suficiente que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonabilidad en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la IMPORTADORA MARTINEZ CUEVA S.A. al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a

gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

- IMPORTADORA MARTINEZ CUEVA S.A., inicia su vida empresarial el 14 de Febrero del 2013, fecha que consta en su Escritura de Constitución, la misma que es legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Memorando Nro. SC.UI.C.2073.79 del 19 de Febrero del 2013.
- Según los indicadores financieros aplicados, como índices de solidez y solvencia, se comprueba estabilidad económica para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.
- También podemos evidenciar que la salud operativa es el resultado de ventas, que ha permitido compensar la diferencia negativa del ejercicio económico 2013.
- Se debe considerar el valor de sueldos y salarios que son los rubros más representativos, administración debe analizar si son relevantes, si es el caso entonces promover estrategias para incrementar los ingresos que los solventan.
- Las demás cuentas por cobrar y por pagar reflejan el normal funcionamiento de la IMPORTADORA MARTINEZ CUEVA S.A. y sus obligaciones con los organismos de control como son el Ministerio de Relaciones Laborales, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Servicio de Rentas Internas; estos saldos al final del año 2014 serán saldados normalmente al inicio del próximo año 2015.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

Informo que durante el ejercicio 2014, la compañía mantiene Talento Humano debidamente registrado en el Ministerio de Relaciones Laborales y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, las obligaciones por sueldos y beneficios sociales se han cumplido legalmente con el personal y los organismos reguladores, según documentación en archivo, la misma que también respalda la información reflejada en los estados financieros.

Atentamente,



CRA. Paulina Palacios Astudillo

COMISARIA